



RESOLUCIÓN
APC/RNBA

Asunto: Concesión de la aportación específica prevista en el anexo VI de las bases de ejecución del presupuesto 2023 a favor de IDECO S.A..

Visto expediente E2023005294 relativo a la concesión de la aportación específica de corriente prevista en el anexo VI de las bases de ejecución del presupuesto 2023 a favor de IDECO S.A. denominada "Librería Insular y almacén de fondos" y vistos los informes favorables del Servicio Administrativo de Cultura y del Servicio Administrativo de Función Interventora, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en la base 76.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo **resuelvo**:

Primero: Conceder a IDECO S.A. la aportación específica denominada "Librería Insular y almacén de fondos" prevista en el Anexo IV del vigente presupuesto corporativo con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe:	62.000,00 €.
Plazo de realización de la actividad:	de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.
Plazo de justificación:	hasta el 31 de marzo de 2024.
Documentación justificativa:	la establecida en la base 76,2.2 e) de las de ejecución del presupuesto corporativo del ejercicio de 2023.

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a continuación detallado:

Fase contable:	ADO
Propuesta nº:	23-006477
Item nº:	23-015672
Aplicación presupuestaria:	23.1141.3321.44908
Proyecto nº:	23-0443
Línea de subvención:	2023-000744
Nº expediente:	E2023005294
Importe:	62.000,00 €
Tercero:	Gestión Insular para el deporte, la cultura y el ocio, S.A.U. (IDECO)
CIF:	A38615191
Concepto:	Librería Insular y almacén de fondos 2023



Documento

CSV documento	e9bd2ab9-4e86-58c6-80b3-8cd00cd8c141
CSV firma	8aa0588b-cca7-5bb3-9106-254aeb4c9215
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/e9bd2ab9-4e86-58c6-80b3-8cd00cd8c141
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8aa0588b-cca7-5bb3-9106-254aeb4c9215



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	26/07/2023, 15:45:58 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/07/2023, 15:47:04 UTC



Tercero: Publicar el otorgamiento de la presente aportación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	e9bd2ab9-4e86-58c6-80b3-8cd00cd8c141
CSV firma	8aa0588b-cca7-5bb3-9106-254aeb4c9215
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/e9bd2ab9-4e86-58c6-80b3-8cd00cd8c141
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/8aa0588b-cca7-5bb3-9106-254aeb4c9215



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	26/07/2023, 15:45:58 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/07/2023, 15:47:04 UTC